

RESOLUCIÓN No. 021 DE 2026

20 de agosto de 2026



“POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL CALENDARIO ACADÉMICO DEL PROGRAMA LICENCIATURA EN ARTES ESCÉNICAS DE LA FACULTAD DE ARTES ESCÉNICAS, PERÍODO: JULIO A DICIEMBRE DE 2026, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 047 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2025”

El Consejo Académico del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES en uso de las atribuciones legales conferidas en el Acuerdo 016 de 2016 -Estatuto General- y Acuerdo No. 030 de 2007 -Reglamento Estudiantil- y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 047 del Consejo Académico del 21 de octubre de 2025, se aprobó el Calendario Académico de los programas de pregrado, períodos: enero a junio de 2026 y julio a diciembre de 2026.

Que como consecuencia del evento sísmico presentado el pasado 10 de agosto, el cual generó alteraciones en el desarrollo de las actividades institucionales y requirió la adopción de medidas de inspección técnica, evaluación de infraestructura y contingencia para garantizar la seguridad de la comunidad académica, se produjeron interrupciones en el desarrollo del calendario académico, haciendo necesario reajustar los tiempos y fechas estipuladas para la culminación del periodo académico.

Que, con el fin de atender de manera oportuna y diferencial las necesidades académicas y operativas derivadas de la contingencia, resulta necesario flexibilizar la planificación institucional y establecer calendarios académicos específicos e independientes para cada Facultad, ajustados a las situaciones particulares y requerimientos de infraestructura propios de cada una de ellas.

Que, como consecuencia de lo anterior, se requiere ajustar el Calendario Académico del programa Licenciatura en Artes Escénicas de la Facultad de Artes Escénicas, período: agosto a diciembre de 2026.

Que, por lo anterior, el Consejo Académico por unanimidad,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Ajustar el calendario de actividades académicas del programa Licenciatura en Artes Escénicas de la Facultad de Artes Escénicas, período: agosto a diciembre de 2026 en las siguientes fechas:

PERIODO AGOSTO - DICIEMBRE 2026			
No.	Actividad	Fecha Inicial	Fecha Final
1	Iniciación de clases, estudiantes Artes Escénicas	24 de agosto de 2026	

RESOLUCIÓN No. 021 DE 2026

20 de agosto de 2026



“POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL CALENDARIO ACADÉMICO DEL PROGRAMA LICENCIATURA EN ARTES ESCÉNICAS DE LA FACULTAD DE ARTES ESCÉNICAS, PERÍODO: JULIO A DICIEMBRE DE 2026, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 047 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2025”

PERIODO AGOSTO - DICIEMBRE 2026			
No.	Actividad	Fecha Inicial	Fecha Final
2	Solicitud examen de suficiencia	24 de agosto	25 de agosto
3	Presentación de exámenes de suficiencia	26 de agosto	27 de agosto
4	Envío de actas de suficiencia a Registro y Control Académico para ingresarlas al SIGA	28 de agosto	
5	Cancelaciones y adiciones de asignaturas	24 de agosto de 2026	30 de agosto de 2026
6	Primer examen parcial	21 de septiembre de 2026	25 de septiembre de 2026
7	Plazo máximo para registro de calificaciones en el SIGA - primer parcial.	04 de octubre de 2026	
8	Segundo examen parcial	26 de octubre de 2026	30 de octubre de 2026
9	Solicitud de presentación de exámenes supletorios de primer y segundo parcial	03 de noviembre	
10	Presentación de supletorios de primer y segundo parcial	04 de noviembre de 2026	
11	Envío de actas de supletorio primer y segundo parcial a Registro y Control Académico para ingresarlas al SIGA	06 de noviembre de 2026	
12	Plazo máximo para registro de calificaciones en el SIGA - segundo parcial.	06 de noviembre de 2026	
13	Evaluación docente	09 de noviembre de 2026	30 de noviembre de 2026
14	Exámenes Finales	27 de noviembre de 2026	03 de diciembre de 2026
15	Finalización de Clases	03 de diciembre de 2026	
16	Receso académico para estudiantes	A partir del 04 de diciembre de 2026	
17	Solicitud de presentación de exámenes de supletorio final	04 de diciembre de 2026	
18	Presentación de exámenes supletorios de finales.	09 de diciembre de 2026	

RESOLUCIÓN No. 021 DE 2026

20 de agosto de 2026



“POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL CALENDARIO ACADÉMICO DEL PROGRAMA LICENCIATURA EN ARTES ESCÉNICAS DE LA FACULTAD DE ARTES ESCÉNICAS, PERÍODO: JULIO A DICIEMBRE DE 2026, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 047 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2025”

PERIODO AGOSTO - DICIEMBRE 2026			
No.	Actividad	Fecha Inicial	Fecha Final
19	Envío de actas de supletorio final a Registro y Control Académico para ingresarlas al SIGA	10 de diciembre de 2026	
20	Plazo máximo para registro de calificaciones en el SIGA - examen final.	11 de diciembre de 2026	
21	Exámenes de habilitación	14 de diciembre de 2026	
22	Envío de actas de habilitación a Registro y Control Académico.	15 de diciembre	

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Se firma en Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes de agosto de 2026.



JOSÉ ALBEIRO ROMERO CEBALLOS
Rector - Presidente
Consejo Académico



DIANA ROCÍO MORENO OROZCO
Secretaria
Consejo Académico

Elaboró: Diana Rocio Moreno Orozco - Secretaria
Revisó y aprobó: Maestra Dora Inés Restrepo Patiño – Vicerrectora Académica y de Investigaciones. 